



Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de Misiones
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

"Las Malvinas son argentinas".



Consejo Directivo

POSADAS, 01 SEP 2022

VISTO: La Nota CUDAP:FCE_NOTA-S01:0001200/2022 elevada a éste Cuerpo Colegiado por la Dirección de Estudios y la Supervisión de Equivalencias, y;

CONSIDERANDO:

QUE mediante la Nota de referencia, las mencionadas dependencias solicitan se apruebe el reconocimiento de materias por equivalencia a alumnos que hayan aprobado materias del Ciclo Común de las Carreras de Grado Licenciatura en Administración de Empresas (Plan 2008) y Licenciatura en Economía (Plan 2008), y se hayan inscripto a la Carrera de Grado Contador Público (Plan 2020).

QUE las tres Carreras compartieron un mismo Ciclo Común (Plan 2008), y que las mismas no difieren en su contenido.

QUE la Resolución CD N.º 055/2020 contempla las equivalencias entre el Plan 2008 y el Plan 2020 de la Carrera de Contador Público.

QUE dicha solicitud cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica.

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 24 de Agosto de 2022, sugiere aprobar la solicitud efectuada por la Dirección de Estudios y la Supervisión de Equivalencias.

QUE en la Quinta Sesión Ordinaria de fecha 24 de Agosto de 2022, el Consejo Directivo aprobó por Unanimidad, el Despacho de Comisión de Asuntos Académicos.

POR ELLO


**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**


RESUELVE

ARTICULO 1º.- APROBAR el Régimen de Equivalencias entre Materias aprobadas en el Ciclo Común de las Carreras de Grado **LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS** (Resolución CS N° 020/08), y **LICENCIATURA EN ECONOMÍA** (Resolución CS N° 019/08), a ser reconocidas en la Carrera de Grado **CONTADOR PÚBLICO** (Resolución CS N° 025/2020), según Cuadro que obra en **Anexo** que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido, **ARCHIVAR.**

RESOLUCIÓN CD N° 0129-22
ehr/MSL


Dr. Héctor Martín AYALA
Secretario
Consejo Directivo
F.C.E. - U.Na.M.


Dra. María Sandra LIBUTTI
Presidenta
Consejo Directivo
F.C.E. - U.Na.M.



Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de Misiones
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

"Las Malvinas son argentinas".



Consejo Directivo

ANEXO

Materias aprobadas en las carreras de: Licenciatura en Administración de Empresas (Res CS N.º 020/08) Licenciatura en Economía (Res CS N.º 019/08)	Materias a Reconocer por equivalencias en Contador Público (Res CS N.º 025/2020)	Tipo de reconocimiento
CICLO DE NIVELACIÓN	CICLO INTRODUCTORIO	--
Área Matemática	Introducción a la Matemática	Total
Área Integrada I	Introducción a las Ciencias Económicas	Total
CICLO COMÚN	CICLO COMÚN	--
PRIMER AÑO	PRIMER AÑO	--
Problemática Filosófica y Metodología de las Ciencias	Introducción al Conocimiento Científico	Total
Principio de Administración y Organización	Administración I	Total
Álgebra	Álgebra	Total
Contabilidad Básica	Introducción a la Contabilidad	Parcial: Más la aprobación de un Trabajo Práctico sobre: Antecedentes y Evolución de la Contabilidad
Análisis Matemático	Análisis Matemático	Total
Microeconomía I	Microeconomía I	Total
SEGUNDO AÑO	SEGUNDO AÑO	--
	Contabilidad Intermedia.	Equivalencia Total con Contabilidad Básica
Derecho Privado I	Derecho Privado	Total
Macroeconomía I	Macroeconomía I	Total
--	Informática Aplicada a las Ciencias Económicas	Extracurricular: Computación y Manejos de Recursos Informáticos: se reconocerán los Módulos aprobados o la Cátedra completa cuando se tenga aprobados todos los Módulos.
Estadística I	Estadística I	Total
Derecho Constitucional y Administrativo	Derecho Constitucional y Administrativo	Total
Administración	Administración II	Total
Área Integrada II	Área Integrada I	Total

RESOLUCIÓN CD N°

0129-22

chr/MSL

Dr. Héctor Martín AYALA
Secretario
Consejo Directivo
F.C.E. - U.Na.M.

Dra. María Sandra LIBUTTI
Presidenta
Consejo Directivo
F.C.E. - U.Na.M.